



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 ABR 2013

Expte. N° 24.570/11

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 0040-13 de fecha 8 de marzo 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa al alumno Samuel Elías MUTUAN, como Becario para desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, a partir del 6 de marzo de 2012 y hasta el 31 de octubre de 2013.

QUE por un error involuntario se consignó año "2012", cuando corresponde año "2013".

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la resolución R-N° 0040-13, en el sentido de dejar aclarado que donde dice "a partir del 6 de marzo de 2012", debe decir "a partir del 6 de marzo de 2013".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Unidad de Auditoría Interna, Dirección General de Administración y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ADM. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0194-13